

INFORME FINAL DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

La Ley Foral 11/2012, de la Transparencia y del Gobierno Abierto (LFTGA), en su artículo 13 dispone que la Administración Pública en el ámbito de sus competencias, debe poner, con carácter general, a disposición de la ciudadanía, de forma accesible, clara, objetiva y actualizada un listado de información activa que, en su mayor parte, tiene carácter general y se puede encontrar en el Portal de Gobierno abierto de Navarra.

En el apartado i) del citado artículo 13 se indica la obligación de publicar la relación de los procedimientos de elaboración normativa que estén en curso, indicando su objeto y estado de tramitación. En cumplimiento de dicho precepto, el inicio de la elaboración de la Orden Foral por la que se deroga la Orden Foral 186/2011 de 11 de mayo, de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se regula la financiación de las inversiones de distribución interior, mediante redes a presión, en los terrenos comunales o asimilados, en las zonas de actuación en infraestructuras agrícolas con transformación o modernización de regadío, y se establece el régimen transitorio para resolver las solicitudes presentadas, que se propone, se ha publicado en la siguiente página web:

<https://gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/procesos-de-participacion/propuestas-gobierno/derogacion-orden-foral-que-regula>

La Orden Foral ha sido sometida a la participación ciudadana mediante la presentación de sugerencias desde el 1 de julio de 2016 hasta el 18 de julio de 2016. El mecanismo de alegación utilizado ha sido el correo electrónico dirigido a la siguiente dirección pmartinm@navarra.es

Transcurrido dicho plazo de exposición debe hacerse constar que no se han recibido sugerencias a la Orden Foral propuesta.

En consecuencia, continúa la tramitación de esta disposición que mantiene el texto del proyecto de Orden Foral tal y como se expuso en el Portal de Gobierno Abierto.

Pamplona, 2 de agosto de 2016
EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS

Juan Pablo Rebolé Ruiz